

DECRETO N° 1139/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Convenio suscrito con fecha 22 de septiembre de 2011 entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; la Resolución N° 00431 de fecha 28 de marzo de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación Región de Coquimbo; el Ord. N° 306 fecha 16 de abril de 2012 del Seremi de Desarrollo Social Región de Coquimbo; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

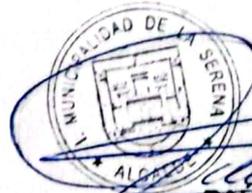
DECRETO:

APRUEBESE Modificación Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 28 de marzo de 2012 entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**, representado por el **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO**, don **ALEJANDRO CORNEJO ESPINOZA**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, relativo a la Ejecución del Programa Actualización de Ficha de Protección Social

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Subsecretaría Regional de Planificación y Coordinación Región de Coquimbo
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Departamento de Desarrollo Social
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Personal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/FFM/mscg.



**MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
ENTRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION
DE LA REGION DE COQUIMBO
Y
LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ACTUALIZACIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

En La Serena a 28 MAR. 2012 de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Coquimbo, en adelante, la "SERPLAC. representado por el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, don Alejandro Comejo Espinoza", ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Francisco de Aguirre N° 477, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, por una parte; y por la otra la Ilustre Municipalidad de La Serena, en adelante la "Municipalidad", representada por su Alcalde (S), don **JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN**, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Arturo Prat N° 451, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que, en conformidad con lo establecido en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Planificación tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social, que constituye un modelo de gestión conformado por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieren de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

Que dicho Sistema cuenta con un instrumento denominado Ficha de Protección Social que permite la caracterización socioeconómica de la población nacional.

Que, el Ministerio de Planificación ha determinado la necesidad de actualizar la Ficha de Protección Social, para lo cual, ha suscrito convenios de transferencia de recursos con las Municipalidades del país, encargadas de ejecutar dicho cometido en el ámbito de su comuna. Por lo anterior, la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 23 de Septiembre, suscribieron un convenio de transferencia de recursos para la actualización de la Ficha de Protección Social, aprobado por Resolución Exenta N° 1053 de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Coquimbo.



LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que por este acto, las partes modifican el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 26 de Diciembre, aprobado por Resolución Exenta N° 1557 de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Coquimbo, en el siguiente sentido:

Reemplácese la cláusula Sexta párrafo segundo, denominada "DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA", por la siguiente:

"El proceso de actualización de la Ficha de Protección Social se extenderá como máximo hasta el 30 de Abril de 2012"

SEGUNDO: En todo lo no modificado por este instrumento, permanecerán vigentes todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el convenio de transferencia de recursos ya individualizado y sus modificaciones actualmente vigentes.

La personería con que concurre a este acto, el Sr. Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Coquimbo, don Alejandro Cornejo Espinoza, consta en el Decreto Supremo N° 82, de fecha 28 de Abril de 2010, del Ministerio de Planificación, y la del Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de La Serena, don, **JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN**, consta en el Decreto Alcaldicio N° 690/12, del 15 de Marzo del 2012.

La presente modificación de convenio, se suscribe en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 2 en poder de cada parte.



JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



ALEJANDRO CORNEJO ESPINOZA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y
COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DE
COQUIMBO

